

Trabajando con Rehabilitación Vocacional de Indiana

Preguntas Frecuentes de los Maestros



¿Quién puede ser referido para servicios a través de VR?

Rehabilitación Vocacional de Indiana (VR por sus siglas en inglés) es una agencia estatal que ayuda a las personas con todo tipo de discapacidades a obtener o mantener sus metas de empleo. La VR puede ayudar a las personas a identificar sus intereses y habilidades vocacionales. Cualquier persona que tenga un impedimento físico y / o mental que interfiera sustancialmente con su capacidad para trabajar puede ser referido a una oficina local de VR. Esto incluye a los estudiantes con un IEP y planes 504: los estudiantes no necesariamente necesitan recibir servicios de educación especial para ser elegibles. Algunos ejemplos de estudiantes que pueden ser elegibles:

- Un estudiante que ha adquirido una lesión cerebral como resultado de un accidente automovilístico.
- Un estudiante con parálisis cerebral que está en el cuadro de honor.
- Un estudiante no verbal con autismo que usa tecnología de asistencia.
- Un estudiante con un IEP que dejará la escuela con un certificado de finalización.
- Un estudiante con uso limitado de un brazo debido a una anomalía congénita.



¿Es el director de educación especial la única persona que puede referir a un estudiante?

No, cualquier persona puede referir a un estudiante a VR – un maestro, consejero o miembro de la familia. Un estudiante de edad legal puede incluso referirse a sí mismo poniéndose en contacto con una oficina local de VR. Encuentre el directorio de la oficina de VR en:

https://www.in.gov/fssa/ddrs/files/VRS_Area_Offices.pdf



Hay una lista de espera para VR?

No, a partir de octubre de 2024, todas las personas elegibles serán asignadas a un consejero de VR y comenzarán a desarrollar un Plan Individualizado de Empleo e iniciarán servicios de VR independientemente de la prioridad de discapacidad de la persona.



¿Cómo proporciona VR servicios de empleo?

Si un estudiante es elegible para los servicios, VR proporcionará servicios por tiempo limitado, dependiendo de las necesidades del individuo. Un consejero de VR trabajará con el estudiante para determinar una meta de empleo y qué servicios puede necesitar para cumplir con la meta. VR conectará a algunos estudiantes con un proveedor de rehabilitación comunitaria (CRP en inglés) para servicios adicionales; otros estudiantes pueden recibir servicios directamente a través de VR.

El caso de VR de la persona se cerrará con éxito cuando logre su objetivo de empleo y mantenga el resultado laboral durante un período de tiempo, pero no menos de 90 días.

Una persona puede volver a ingresar o volver a solicitar los servicios de VR si encuentra barreras para el empleo, como ser despedido o si tiene una necesidad de servicio adicional relacionada con su capacidad para mantener un trabajo o aprender nuevas habilidades.



¿Qué son los Servicios de Transición Previa al Empleo?

VR también atiende a estudiantes con discapacidades en la escuela a través de los Servicios de Transición Previa al Empleo (Pre-ETS). Cualquier estudiante de 14 a 22 años de edad que tenga un IEP o un plan 504 puede recibir estos servicios, ya sea que haya solicitado o todavía no haya sido elegible para los servicios de VR. Estos servicios complementan lo que ofrece la escuela y aumentan el acceso a la planificación profesional, la experiencia laboral y la capacitación para apoyar el movimiento sin problemas de la escuela secundaria al empleo o la educación y capacitación postsecundaria. En todo el estado, VR contrata a diferentes proveedores para ofrecer los siguientes servicios requeridos:

1. Asesoramiento en exploración de empleo
2. Experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo
3. Asesoramiento sobre oportunidades postsecundarias
4. Preparación para el lugar de trabajo
5. Instrucción en la autodefensa

VR proporciona Pre-ETS en todos los condados de Indiana. Por favor revise esta lista de condados para determinar qué proveedor ofrece servicios en su escuela: [Condados por proveedores previos al ETS.](#)

Si desea más información sobre la incorporación de Pre-ETS en el IEP de transición correctamente, por favor vea el siguiente video: <https://youtu.be/0Q5GsTEdnlk>.



¿El orden de selección afecta la capacidad de un estudiante para participar en los Servicios de Transición Previa al Empleo?

A partir de octubre de 2024, el procedimiento de Orden de Selección ya no está siendo implementado por VR de Indiana, por lo que esto no afecta la capacidad de los estudiantes para participar en Pre-ETS.



¿Qué pasa si refiero a un estudiante a VR, y se encuentran inelegibles?

VR proporcionará información y referencias a otros servicios que brindan apoyo a la fuerza laboral, incluidas las agencias en cada área local, como los Centros WorkOne, las Redes de Empleo de Ticket to Work, los Centros de Vida Independiente, los centros de carreras universitarias y las oficinas de servicios para discapacitados, el proyecto de Tecnología de Asistencia INDATA y otros recursos estatales o locales. Para obtener una lista de recursos específicos para su comunidad, visite: <http://www.in.gov/fssa/ddrs/5435.htm>. The student will also be informed of their appeal rights and the contact information for the client assistance program. El estudiante también será informado sobre sus derechos para apelación y la información de contacto del programa de asistencia al cliente.



¿Debo referir a los estudiantes a VR durante la escuela secundaria o esperar hasta que se gradúen?

Debe referir a los estudiantes al VR tan pronto como sea apropiado y se recomienda durante el tercer año en la escuela secundaria o el año antes de salir de la escuela secundaria. Es importante ser proactivo en la preparación de los estudiantes para el empleo después de la escuela secundaria.



¿Deberían los estudiantes ser referidos a VR si no saben qué trabajo quieren?

Sí, VR es una agencia estatal que trabaja con personas con todo tipo de discapacidades para obtener o mantener sus metas de empleo. La responsabilidad del consejero de VR incluye ayudar a las personas a identificar sus metas profesionales y los tipos de trabajos que podrían desear.



Necesito invitar a VR a la conferencia de casos de transición?

Sí, según el Artículo 7, el consejero debe ser invitado a la reunión del comité de conferencia de casos que tendrá lugar durante el año escolar antes del último año escolar proyectado del estudiante, o antes si es apropiado. Los miembros de la conferencia de casos también identificarán a las personas y agencias que implementarán los servicios de transición. Dependiendo de las necesidades del estudiante y/o de las metas postsecundarias, las escuelas deben invitar a los servicios apropiados para adultos, que pueden incluir VR.

Dado el aviso adecuado, el consejero de VR puede asistir a una conferencia de casos para colaborar efectivamente con la escuela para ayudar en el proceso de referencia y solicitud de VR e identificar los servicios de VR apropiados disponibles para ayudar a un estudiante a alcanzar sus metas postsecundarias. Algunas escuelas han invitado a consejeros de VR a noches profesionales y familiares para hablar con estudiantes y padres.



¿Qué otras responsabilidades tengo en el proceso?

- Hable con los estudiantes sobre sus metas profesionales y lo que deben hacer para alcanzarlas.
- Enseñe a los estudiantes sobre VR: Lo que hace VR y cómo acceder a los servicios de VR.
- Comuníquese con los consejeros de VR de forma continua sobre los estudiantes que podrían ser elegibles para VR. (Nota: Según las regulaciones de confidencialidad del Artículo 7, usted debe obtener el consentimiento de un estudiante / tutor antes de comunicarse con VR sobre ese estudiante.)
- Trabaje con el consejero de VR para desarrollar un proceso para la referencia y la solicitud, así como un proceso de seguimiento que funcione para el estudiante, el consejero y la escuela.
- Refiera a los estudiantes a VR.
- Haga un seguimiento con VR para ver cómo avanza el proceso de referencia/solicitud.
- Colabore y coordine con VR para asegurar que el IEP de Transición y el Plan Individualizado de Empleo incluyan actividades de transición coordinadas apropiadas.



¿Hay apoyo disponible para los estudiantes que planean asistir a la universidad fuera del estado?

Sí. El programa VR está disponible en los 50 estados. Los programas estatales de RV pueden

trabajar juntos para coordinar servicios para estudiantes elegibles.



¿Mi estudiante quiere trabajar e ir a la universidad. ¿La VR puede ayudar con ambos?

VR trabajará con el estudiante para identificar una meta laboral específica y, juntos, desarrollarán un Plan Individualizado para el Empleo para apoyar esa meta específica. VR entonces proporcionará los servicios necesarios para lograr el objetivo. El desarrollo del resultado del empleo y la identificación de los servicios necesarios para lograr el resultado es un proceso muy individualizado.



Puede darme una lista de los servicios que ofrece VR?

VR no puede darle una lista completa, ya que los servicios dependen de las necesidades específicas de un individuo, y las tecnologías que apoyan a las personas en el empleo cambian rápidamente. Sin embargo, VR puede darle algunos ejemplos que pueden ayudarle a explicar a los estudiantes y las familias. Por ejemplo, cómo puede ayudar la agencia, qué es lo que la VR hace y lo que no hace. Tiene preguntas? Póngase en contacto con su consejero de VR y pregunte!

Cosas que VR NO PUEDE proporcionar:

- Una beca
- Un programa de entrenamiento para desarrollar habilidades "divertidas"
- Una solución rápida

Cosas VR PUEDE proporcionar:

- Tutores, tomadores de notas, etc.
- Asistencia para la colocación en puestos de trabajo
- Orientación y asesoramiento vocacional
- Capacitación para un trabajo (por ejemplo, capacitación vocacional, universitaria y en el trabajo)
- Tecnología de rehabilitación (por ejemplo, dispositivos de asistencia como software de voz a texto o capacitación de conductor)

Los servicios que un participante de VR reciba dependerán de las necesidades y metas de empleo del individuo. No todos los participantes son elegibles para todos los servicios.



Una publicación de **Rehabilitación Vocacional**, una división de la Oficina de Servicios de Rehabilitación de Indiana <http://www.in.gov/fssa/ddrs/2636.htm> y el **Departamento de Educación de Indiana** <https://www.in.gov/doe/>
Desarrollado por **El Centro de Vida Comunitaria y Carreras** <https://www.iidc.indiana.edu/cclc>